



Cuernavaca, Morelos, a los once días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

Acuerdo por el que se actualiza el documento normativo denominado **Lineamientos Internos para la Integración de Informes del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII@WEB)**.

Mtra. Elsa Julita Veites Arévalo-Directora General de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (en adelante CAPUFE), en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 59, fracciones V y IX, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, artículo octavo, fracciones X y XIII, del Decreto que Reestructura la Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado CAPUFE, publicado el 2 de agosto de 1985 en el Diario Oficial de la Federación, modificado el 24 de noviembre de 1993 y 14 de septiembre de 1995, así como el artículo 22, fracciones XIV, XV, y XXXVIII, del Estatuto Orgánico de CAPUFE, publicado el 30 de abril del 2021 en el Diario Oficial de la Federación y demás aplicables.

CONSIDERANDO

Que el Comité de Mejora Regulatoria Interna de CAPUFE, en su Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de septiembre de 2021, aprobó la actualización de los **Lineamientos Internos para la Integración de Informes del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII@WEB)**, mediante **ACUERDO 05-ORD-23-09-2021**.

Que en cumplimiento y acorde a lo referido en el párrafo anterior, el presente Lineamiento establece brindar un documento normativo de consulta para los responsables de las unidades administrativas que generan y entregan información a través del Sistema Integral de Información de Ingresos y Gasto Público (SII) al Comité Técnico de Información, como Órgano Auxiliar de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento, a fin de cumplir con la entrega de información en las fechas establecidas en los instructivos de los formatos del SII, en el cual nos establece la periodicidad y plazo de entrega los días 10 y 20 del mes posterior al que se informa. En caso de que sea un día inhábil, se considerará como fecha límite el día hábil siguiente.

Que atento a lo anterior, se formulan los siguientes:

ACUERDOS

Primero.- Se actualiza el documento normativo denominado **Lineamientos Internos para la Integración de Informes del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII@WEB)**.

Segundo.- Se instruye a la Subdirección de Transparencia y Control Institucional, para que en uso de las facultades que le confiere el artículo 55, fracción VIII, del Estatuto Orgánico de CAPUFE, dé seguimiento normativo a las disposiciones que sustentan los **Lineamientos Internos para la Integración de Informes del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII@WEB)**, en la Normateca Interna de CAPUFE.





COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



CAPUFE

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES



Tercero.- Se instruye a la Subdirección de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional, para que en uso de las facultades que le confiere el artículo 50, fracción XVIII, del Estatuto Orgánico de CAPUFE, registre la actualización de seguimiento normativo a las disposiciones que sustentan los **Lineamientos Internos para la Integración de Informes del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII@WEB)**, en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI-APF).

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de la publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- Se deja sin efectos cualquier disposición administrativa interna que se oponga al contenido del documento normativo denominado **Lineamientos Internos para la Integración de Informes del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII@WEB)**.

ATENTAMENTE


Mtra. Elsa Julita Veites Arévalo
Directora General

Responsable


C.P. Mónica León Perea

Directora de Administración y Finanzas

